

ACUERDO NÚMERO 080 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el SENA suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSI de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la Cooperación Técnica para el fomento de actividades Educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura Nacional e Internacional

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del mencionado convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 080 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y el Medio Ambiente revisó y aprobó el estudio de homologación en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales del SENA, al programa de Ingeniería Ambiental (Resolución 9532 de 29 de octubre de 2010) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2017 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales del SENA, para que continúen su formación profesional en el Programa de Ingeniería Ambiental (Resolución 9532 del 29 de octubre de 2010) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales
INSTITUCION DE ORIGEN	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería Ambiental (Resolución 9532 del 29 de octubre de 2010)

CREDITOS ACADEMICOS INGENIERÍA AMBIENTAL	149
BÁSICOS	131
ELECTIVOS / PROFUNDIZACIÓN	18

CREDITOS HOMOLOGABLES	15	10%
BASICOS	15	100%
ELECTIVOS	0	0%
CREDITOS POR CURSAR	134	90%
BASICOS	116	86%
ELECTIVOS	18	14%

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

CURSOS ACADEMICOS RECONOCIDOS UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADEMICOS SENA
Herramientas informáticas	2	Básico	250701033 Elaborar el plan de comercialización del producto artesanal de acuerdo con las tendencias del mercado



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

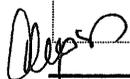
Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 080 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

CURSOS ACADEMICOS RECONOCIDOS UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADEMICOS SENA
Competencias comunicativas	2	Básico	270405018
			Definir estrategias para la gestión y el desarrollo comunitario en las regiones cafeteras.
Diseño de proyectos	2	Básico	270412003
			Manejar los cultivos con criterios ecológicos y técnicos de sanidad y nutrición.
Sociología ambiental	2	Básico	270412008
			Elaborar extractos vegetales para la producción agropecuaria ecológica con criterios técnicos y de bioseguridad, en correspondencia con los estándares de calidad requeridos.
Evaluación de proyectos	2	Básico	291001009
			Manejar las plantaciones según los criterios de la silvicultura, asociada a las demandas del proyecto forestal.
Estadística descriptiva	2	Básico	291001010
			Efectuar los inventarios forestales para el ordenamiento de la producción maderera.
Algebra, trigonometría y geometría analítica	3	Básico	291001012
			Caracterizar las zonas de interés forestal de acuerdo con los criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales.
			291001052
			Talar bosques de acuerdo con las técnicas del aprovechamiento forestal.
			291001059
			Coordinar las operaciones forestales de acuerdo con los procedimientos, normas y/o planes establecidos.



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 080 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

CURSOS ACADEMICOS RECONOCIDOS UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADEMICOS SENA
		Básico	40201500 Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
Total Créditos homologados			15

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales del SENA, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el programa de Ingeniería Ambiental (Resolución 9532 del 29 de octubre de 2010) de la UNAD.

a) Cursos del Campo de Formación Básica Obligatoria

Cursos del Campo de Formación Básica obligatoria	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Cátedra Unadista	4
Química general	3
Elementos de dibujo técnico	2
Introducción a la problemática y estudio del ambiente	2
Física general	3
Química orgánica	3
Cálculo diferencial	3
Sistemas de abastecimiento de agua	3
Sistemas de tratamiento de aguas residuales	3
Termodinámica	2
Balance másico y energético en problemáticas ambientales	3
Química inorgánica	3
Caracterización de contaminantes atmosféricos	2
Biología ambiental	3
Control de la contaminación atmosférica	2
Fisicoquímica ambiental	3
Cálculo integral	3
Gestión integral de residuos sólidos	2
Microbiología ambiental	3
Sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos	3



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 080 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Cursos del Campo de Formación Básica obligatoria	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Propiedades y contaminación del suelo	2
Epidemiología ambiental	3
Química ambiental	3
Higiene y seguridad laboral	2
Servicio social universitario SISSU (Prestación del servicio social Unadista: cátedra social solidaria y cátedra región)	3
Principios y estrategias de gestión ambiental	3
Técnicas de investigación	2
Ética ambiental	2
Valoración económica del ambiente	2
Ecuaciones diferenciales	3
Fotointerpretación y mapificación	3
Selección de tecnologías limpias	2
Fuentes de energías alternativas	2
Manejo de recursos naturales y energéticos	3
Metodología de la investigación	2
Sistemas de información geográfica	3
Evaluación de impacto ambiental	3
Realización de auditorías e interventorías ambientales	3
Evaluación de riesgos ambientales	3
Orientación trabajo de grado	2
Pensamiento lógico y divergente	3
Modelación ambiental	3
Estructura administrativa y legal del tema ambiental en el país	2
Diseño de plantas y equipos en ingeniería ambiental	2
Total básicos	116

b) El estudiante podrá cursar como **ELECTIVO**, cualquiera de los siguientes cursos:

Cursos Electivos sugeridos para completar 9 créditos académicos	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Implementación de planes de manejo ambiental	3
Definición de indicadores ambientales	3
Procesos de biorremediación	3
Caracterización de fenómenos meteorológicos	3

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 080 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Cursos Electivos sugeridos para completar 9 créditos académicos	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Toxicología ambiental	3
Manejo y conservación de suelos	3
Educación ambiental	3

c) El estudiante podrá cursar como PROFUNDIZACIÓN, cualquiera de los siguientes cursos

Cursos de Profundización sugeridos para completar 9 créditos académicos	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales	3
Diseño de plantas potabilizadoras	3
Manejo de aguas residuales en pequeñas comunidades	3
Manejo de aguas subterráneas	3
Recuperación y reutilización de residuos sólidos	3
Evaluación y tratamiento de la contaminación del suelo	3
Diseño de rellenos sanitarios	3
Biotratamiento de residuos peligrosos	3
Análisis del ciclo de vida	3
Definición y evaluación de indicadores de ecoeficiencia	3
Medidas operativas para la ecoeficiencia	3
Sistema de gestión ambiental empresarial	3
Mercados energéticos	3
Energía eólica	3
Energía a partir de biomasa	3
Energía solar térmica y fotovoltaica	3
Red de monitoreo y calidad del aire	3
Transporte y dispersión de contaminantes	3
Seguimiento y control de emisiones atmosféricas	3
Control y medición del ruido	3

ARTICULO CUARTO: Los egresados del SENA beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del SENA no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados.



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 080 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en manejo y aprovechamiento de bosques naturales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del SENA deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

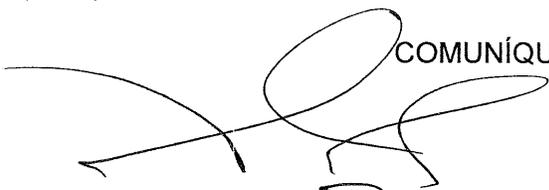
ARTÍCULO SÉPTIMO: La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

Parágrafo único: Los egresados del SENA que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del PLACEMENT TEST y ubicados en el nivel que corresponde.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

